

Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Córdoba Dirección Regional



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLÍCA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ICBF – SAMC – 02 – 2016

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

OBJETO	"seleccionar el oferente que preste el servicio de apoyo logístico necesario para la ejecución y realización del plan de bienestar social de la Regional Córdoba."				
DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LA	Dirección: Carrera 9 N° 10 – 26; Montería				
ENTIDAD DONDE SE	Correo Electrónico: Samc022016Cor@icbf.gov.co				
ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO	Teléfono: (4) 7868096 – 018000918080				
DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO	Toda consulta al proceso podrá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse a Sede de la Regional Córdoba, ubicada en la Carrera 9 N° 10- 26 o a través del correo electrónico Samc022016Cor@icbf.gov.co				
ESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENT NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$74.702.399.) Incluido IVA y del impuestos a que haya lugar. El valor del contrato resultado del presente proceso se encuentra respaldado la siguiente Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:			IVA y demás respaldado por	
ESTIMADO	Vigencia	N° de CDP	Fecha de CDP	Valor en Letras	Valor en Números
	2016	37216	25/04/2016	SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.	\$74.702.399





MODALIDAD DE SELECCIÓN Y REGIMEN JURÍDICO	El presente proceso de selección así como el contrato que dé él se derive se rige por el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, y en consecuencia, el régimen jurídico aplicable a la presente y al contrato que de ella se derive será el previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad reglamentaria y concordante aplicable a la materia. Así mismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y a las adendas al mismo expedidas durante el desarrollo del proceso. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes. Por otra parte, el presente proceso de selección se fundamenta en la necesidad que tiene la Entidad, la cual se encuentra plasmada y		
	soportada en los correspondientes estudios cual, requiere seleccionar al contratista que, favorable conforme las reglas del presente mejor manera dicha necesidad.	ofreciéndole la pe e proceso, le sa	oropuesta más atisfaga de la
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será partir de la suscripción del "Acta de Inicio", previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin exceder el 31 de Diciembre de 2016.		
	ACTIVIDAD	FECHA	Y HORA
	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	13 de May	o de 2016
	PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS		016 al 20 de Mayo 2016
	PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	13 de Mayo de 20 de 2	116 at 20 da Maya
			2016
	OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES (Correo Electrónico Samc022016Cor@icbf.gov.co)	13 de Mayo de 20	
	DE CONDICIONES (Correo Electrónico Samc022016Cor@icbf.gov.co) RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	13 de Mayo de 20 de 2	2016 016 al 20 de Mayo
	DE CONDICIONES (Correo Electrónico Samc022016Cor@icbf.gov.co) RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES MANIFESTACIONES DE INTERÉS SOLICITANDO LIMITAR LA CONVOCATORIA EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES.	13 de Mayo de 20 de 2 24 de May	2016 016 al 20 de Mayo 2016
CRONOGRAMA DEL	DE CONDICIONES (Correo Electrónico Samc022016Cor@icbf.gov.co) RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES MANIFESTACIONES DE INTERÉS SOLICITANDO LIMITAR LA CONVOCATORIA EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES. ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	13 de Mayo de 20 de 2 24 de May 25 de May	2016 016 al 20 de Mayo 2016 vo de 2016
CRONOGRAMA DEL PROCESO	DE CONDICIONES (Correo Electrónico Samc022016Cor@icbf.gov.co) RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES MANIFESTACIONES DE INTERÉS SOLICITANDO LIMITAR LA CONVOCATORIA EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES. ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL	13 de Mayo de 20 de 2 24 de May 25 de May 25 de May	2016 016 al 20 de Mayo 2016 vo de 2016 yo de 2016
	DE CONDICIONES (Correo Electrónico Samc022016Cor@icbf.gov.co) RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES MANIFESTACIONES DE INTERÉS SOLICITANDO LIMITAR LA CONVOCATORIA EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES. ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES	13 de Mayo de 20 de 2 24 de May 25 de May 25 de May	2016 2016 al 20 de Mayo 2016 70 de 2016 70 de 2016 70 de 2016





	AUDIENCIA DE SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE		o de 2016
	PROPONENTES (SI HAY LUGAR A ELLO) RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE	10:00 A.M.	
	CONDICIONES DEFINITIVO	31 de Mayo de 2016	
	AUDIENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS Hasta el 8 de Junio de 2016 10:00 A.M. Lugar: Oficina de Gestión Documental ubicada en la Carrera 9 N° 10 – 26 Montería.		
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Del 9 al 13 de Junio de 2016	
	PUBLICACION INFORME DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	13 de Junio de 2016	
CRONOGRAMA DEL PROCESO	TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y PLAZO PARA SUBSANAR LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD (Correo Electrónico Samc022016Cor@icbf.gov.co)	14 de Junio de 2016 08:00 AM	16 de Junio de 2016 5:00 PM
	RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS CON RESPECTO AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	17 de Junio de 2016	
	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	20 de Junio de 2016 03:00 P.M .	
	SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO (Suscripción del Contrato, Expedición del Registro Presupuestal y Aprobación de Garantías)	DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO	
DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.		
DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS PREVIOS	El proyecto de pliego de condiciones y documentos previos estarán publicad www.colombiacompra.gov.co por un término partir del día 13 de Mayo de 2016 y du presentar observaciones por parte de los in Electrónico Samc022016Cor@icbf.gov.co)	los respectivo os en la o no inferior a 5 rante este perio	os estudios y página Web días hábiles a do se podrán
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR	Podrán participar en el presente proceso de o extranjeras, en forma individual, o constit		





	temporal, cuyo objeto social y/o actividad se encuentre relacionada con el objeto de la presente convocatoria.
CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso contractual se encuentra limitado a Mipymes, ya que su cuantía es menor a Ciento Veinticinco Mil Dólares US \$125.000 de acuerdo a la Información Suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co , siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos: Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes.
	Para el efecto cada interesado deberá presentar la manifestación de interés de que aquí se trata, a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando la condición Mipymes a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según el caso, en la que señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña y media empresa).
	En todo caso si se limita la convocatoria a Mipymes se seguirán las reglas establecidas en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.



Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Córdoba Dirección Regional



De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el Instituto efectuó verificación en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el link "Acuerdos de Contratación Pública", para determinar si la presente contratación se encontraba o no cobijada por un Acuerdo Comercial vigente, encontrando que por la cuantía a contratar no se enmarca dentro de ningún tratado Comercial vigente suscrito.

TRATADO INTERNACIONAL

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
El Salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
México	SI	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO

En aplicación del principio de selección objetiva y con el fin de garantizar la selección de la propuesta más favorable para el ICBF, se establecerán factores técnicos y económicos de verificación de las propuestas, en atención de lo normado por el Numeral 2º del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 en armonía con los Artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

REQUISITOS HABILITANTES:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la capacidad jurídica, la capacidad financiera y el cumplimiento de las especificaciones técnicas que la entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como CUMPLE o NO CUMPLE. Dichos requisitos se encuentran descritos en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas





	presentadas.
	En el momento señalado en el pliego de condiciones los proponentes presentarán una propuesta completa, que incluya la información sobre la capacidad jurídica y técnica, capacidad financiera y la propuesta económica.
	REQUISITOS DE EVALUACIÓN:
	REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA: Los establecidos en los Pliegos de Condiciones.
	REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA: Los establecidos en los Pliegos de Condiciones.
	REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA: Los establecidos en los Pliegos de Condiciones.
CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Los estudios previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co y en la Coordinación del Grupo Jurídico Regional Córdoba, ubicado en la Carrera 9 No. 10 – 26, Montería – Córdoba
VEEDURÍAS CIUDADANAS	De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993 el ICBF convoca a las veedurías ciudadanas para que promueva el ejercicio del control social ciudadano al presente proceso de contratación, para lo cual podrá consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co y acudir a las instalaciones de la entidad ubicada en la Carrera 9 N° 10 – 26 en la ciudad de Montería para ejercer los derechos y las facultades que la constitución y la ley les atribuye.